COMUNICADO

La Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, hace de conocimiento público, lo siguiente:

El registro **CEPCGROAXUJ/02/2023**, otorgado a la **C. JOANA MARLENE AGUILAR ROMERO,** que la autorizaba como Persona Física acreditada en materia de Protección Civil, **NO SE ENCUENTRA VIGENTE**, por lo tanto, **NO PODRÁ EJERCER LAS ACTIVIDADES DE**:

Capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, consistentes en:

Básico de Protección Civil, recomendaciones en caso de sismos, señalización y formación de brigadas.
Primeros auxilios
Prevención y combate de incendios
Evacuación de inmuebles
Formación de brigadas de Protección Civil
Taller de fenomenos geológicos, hidrometeorológicos, quimicos, sanitarios, y socio-organizativos
Asesoría en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo de Desastres
Elaboración de Programas Internos de Protección Civil
Elaboración de Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Desastres
Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil para eventos
Dictamen de Protección Civil de:
- Riesgo y vulnerabilidad para aerogeneradores
- Inmuebles por peligro y/o vulnerabilidad y/o riesgo y/o recurso
- Análisis de riesgos y/o recursos

Lo que se hace del conocimiento publico para los efectos administrativos y legales que puedan deducirse para el caso que esta persona realice esas actividades sin estar acreditada conforme a los Lineamientos que Establecen los Requisitos para Acreditar, Registrar y Revalidar a las Personas Físicas y Morales que cuenten con los Conocimientos, Capacidad Técnica y Práctica en Materia de Prevención de Riesgos, Desastres, Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y Conceder, Negar o Revocar la Acreditación y Registro de Personas Físicas o Morales Certificadas para Ejercer la Actividad de Asesoría y Capacitación, así como para Emitir Dictámenes de Riesgo y Vulnerabilidad en Materia de Prevención de Riesgos y Protección Civil en el Estado de Oaxaca, dado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinticinco.